



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

BASES

PROCESO CAS N° 14-2016-GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DE SERVICIOS DE:

“Abogado de la Dirección de Personal”



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PROCESO CAS N° 14-2016 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un:

“Abogado de la Dirección de Personal”

2. **Cantidad:** Un (1)

“Abogado de la Dirección de Personal”

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Dirección de Personal – Dirección Regional de Administración

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. **Base Legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">○ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.○ Tres (03) años de experiencia laboral como abogado en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">○ Análisis, Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">○ Título Profesional Universitario de Abogado colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">○ Capacitación en Derecho Administrativo, Ley SERVIR, Gestión Pública Regional y Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">○ Conocimiento en Word, Excel y PowerPoint nivel básico○ Conocimiento en Gestión Pública.



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como **Abogado de la Dirección de Personal** desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Emitir opinión técnica, jurídica sobre casos, normas y disposiciones legales en materia laboral y Administrativa General.
- 2.- Emitir opinión técnica, jurídica sobre la Ley de Procedimiento Administrativo General
- 3.- Evaluar, Revisar y emitir opinión técnica jurídica sobre documentos formulados por la entidad y dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.
- 4.- Absolver consultas de carácter jurídico legal a la Dirección de Personal
- 5.- Realizar informes, oficios, cartas, actas, y otros documentos de competencia jurídica de la Dirección de Personal.
- 6.- Proyectar resoluciones, directivas y reglamentos de competencia de la Dirección de Personal.
- 7.- Otras funciones que le asigne la Dirección de acuerdo a sus competencias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de junio del 2016.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.